



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

LIC. TELLO MATIAS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)
----------------------------------	---

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: MODELO		
CUIT N°: MODELO	IVA:	
Domicilio: MODELO		
Localidad: MODELO	Provincia:	C.P.: MODELO
Teléfono:	Fax:	Email:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO (MÁS DE 5.000 MÓDULOS)	N° 1/2024	Ejercicio: 2024
Clase: NACIONAL		
Modalidad: CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES	Decreto 1.023/01 Art. 25 inc. a) - Decreto N° 1.030/16 Art. 27 inc. c)	

Expediente N° 145.551

Rubro Comercial: 62 - BANCOS Y SEGUROS
Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de cobranza electrónica

Costo de Pliego: 0	SOLICITANTE: DIRECCION DE CONTRATACIONES
---------------------------	--

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	Hasta el día 09 de OCTUBRE de 2024 a las 10:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	09 de OCTUBRE de 2024 a las 10:30 horas.

ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total
1.1	355-2396-1	24	MES	Servicio de Débito Automático en Cuenta. Servicio que permite pagar las facturas automáticamente, con cargo directo a la cuenta bancaria.		
1.2	355-2396-1	24	MES	Servicio de Débito Automático en Tarjeta de Crédito. Servicio que permite pagar las facturas automáticamente, con cargo a la tarjeta de crédito.		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 145.551	LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO (MÁS DE 5.000 MÓDULOS)	N° 1/2024
------------------------------	---	------------------

1.3	355-2396-1	24	MES	Servicio de Pago Electrónico (Red Banelco y Red Link). Servicio que permite pagar las facturas a través de los canales habilitados de las redes bancarias.		
1.4	355-2396-1	24	MES	Servicio de Billeteras Digitales. Servicio ofrecido por una entidad financiera o un proveedor de servicios de pago (PSP) a través de una aplicación en un dispositivo móvil o en un navegador web que debe permitir (entre otras transacciones) efectuar pagos con transferencias y/o con otros instrumentos de pagos.		
1.5	355-2396-1	24	MES	Servicio de Botón de Pago para tarjetas de débito. Servicio por el cual se puede generar y enviar un link para el cobro.		
1.6	355-2396-1	24	MES	Servicio de Botón de Pago para tarjetas de crédito. Servicio por el cual se puede generar y enviar un link para el cobro.		
1.7	355-2396-1	24	MES	Servicio de Identificación de Transferencias Bancarias. Servicio que permite identificar los pagos recibidos mediante transferencias bancarias, asociando un monto,		
TOTAL RENGLÓN N° 1						
2	436	25	C/U	Terminal de Punto de Venta Electrónico. Marca de referencia: PossNet, LaPos, o similar.		
3	356	24	MES	Costo fijo mensual por el mantenimiento del servicio y del equipamiento ofertado.		
4	356	24	MES	Paquete de Servicios Financieros para Estudiantes de Grado y Posgrado que contemple la apertura de una cuenta bancaria, junto con la emisión de tarjetas de débito y crédito. Estas tarjetas deben ofrecer condiciones preferenciales, tales como la exención total de comisiones de mantenimiento y/o renovación o una remuneración compensatoria. Será altamente valorado un programa de reintegro por el uso...(ver detalle).		
IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA						

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

CUIT N°

LUGAR Y FECHA

Información detallada de renglones
Renglon 1 - Servicio de Débito Automático en Cuenta. Servicio que permite pagar las facturas automáticamente, con cargo directo a la cuenta bancaria.
Renglon 1 - Servicio de Débito Automático en Tarjeta de Crédito. Servicio que permite pagar las facturas automáticamente,

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 145.551	LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO (MÁS DE 5.000 MÓDULOS)	N° 1/2024
------------------------------	---	------------------

con cargo a la tarjeta de crédito.
Renglon 1 - Servicio de Pago Electrónico (Red Banelco y Red Link). Servicio que permite pagar las facturas a través de los canales habilitados de las redes bancarias.
Renglon 1 - Servicio de Billeteras Digitales. Servicio ofrecido por una entidad financiera o un proveedor de servicios de pago (PSP) a través de una aplicación en un dispositivo móvil o en un navegador web que debe permitir (entre otras transacciones) efectuar pagos con transferencias y/o con otros instrumentos de pagos.
Renglon 1 - Servicio de Botón de Pago para tarjetas de débito. Servicio por el cual se puede generar y enviar un link para el cobro.
Renglon 1 - Servicio de Botón de Pago para tarjetas de crédito. Servicio por el cual se puede generar y enviar un link para el cobro.
Renglon 1 - Servicio de Identificación de Transferencias Bancarias. Servicio que permite identificar los pagos recibidos mediante transferencias bancarias, asociando un monto,
Renglon 2 - Terminal de Punto de Venta Electrónico. Marca de referencia: PossNet, LaPos, o similar.
Renglon 3 - Costo fijo mensual por el mantenimiento del servicio y del equipamiento ofertado.
Renglon 4 - Paquete de Servicios Financieros para Estudiantes de Grado y Posgrado que contemple la apertura de una cuenta bancaria, junto con la emisión de tarjetas de débito y crédito. Estas tarjetas deben ofrecer condiciones preferenciales, tales como la exención total de comisiones de mantenimiento y/o renovación o una remuneración compensatoria. Será altamente valorado un programa de reintegro por el uso de estos productos financieros, aplicable tanto a los bienes y servicios ofrecidos por la UNRC como a una amplia gama de rubros del comercio en general. En particular, se valorarán descuentos especiales en consumos que sean de interés para estudiantes y graduados universitarios, como compras en librerías, tiendas de tecnología, establecimientos de educación continua, y comercios de entretenimiento, indumentaria y gastronomía. Se espera que la oferta detalle claramente los términos y condiciones de estos beneficios, asegurando que sean accesibles y atractivos para toda la comunidad universitaria. El paquete ofertado deberá ser ofrecido a los diferentes estudiantes, obteniendo por parte de la UNRC la facilidad de acceso para hacerles llegar las propuestas.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 145.551	LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO (MÁS DE 5.000 MÓDULOS)	N° 1/2024
------------------------------	---	------------------

CONDICIONES ESPECIALES

Observaciones: Las Ofertas deberán ser presentadas acorde a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 145.551	LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO (MÁS DE 5.000 MÓDULOS)	N° 1/2024
------------------------------	---	------------------

1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2024, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico @....., N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2024, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calleN° B°.....de la Ciudad de donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2024.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE